



OFICIO NÚMERO: SAF/1264/2023
DEPENDENCIA: Secretaría de Administración y Finanzas
ASUNTO: Calendario de Días Inhábiles 2024
Mérida, Yucatán a 21 de noviembre de 2023

C. C. SECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:

En cumplimiento de lo señalado en la fracción XIX del artículo 31 del Código de la Administración Pública de Yucatán y en apego a lo que disponen los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo, 33 de la Ley de los de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, 53 Y 54 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores Sindicalizados al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán y 55 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, les comunico por éste medio, los Días considerados como inhábiles y/o de descanso para las Oficinas Públicas del Gobierno Estatal, durante el Año 2024:

FECHA	DIA	MOTIVO
1ª de Enero	Lunes	Año Nuevo.
05 de Febrero	Lunes	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
18 de Marzo	Lunes	Aniversario del Nacimiento de Don Benito Juárez García "Benemérito de Las Américas".
1ª de Mayo	Miércoles	Día del Trabajo.
05 de Mayo	Domingo	Aniversario de la Batalla de Puebla.
16 de Septiembre	Lunes	Aniversario del inicio de la lucha por la Independencia de México.
18 de noviembre	Lunes	Aniversario de la Revolución Mexicana.
18 de Diciembre	Miércoles	Aniversario de la Promulgación de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán.
25 de Diciembre	Miércoles	Navidad.

Así mismo, con la finalidad de respetar y conservar las tradiciones de nuestro Estado, los siguientes días, se consideran como días inhábiles:

FECHA	DIA	MOTIVO
13 de febrero	Martes	Martes de Carnaval.
05 de Abril	Viernes	Viernes Santo.
02 de Noviembre	Sábado	Fieles Difuntos.

*Las trabajadoras de base que sean madres, gozarán del día 10 de mayo como día inhábil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. ROBERTO EDUARDO SUAREZ COLDWELL
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.P.- LIC. JESUS MORALES MORALES. -SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SAF
C.P. JAVIER RENE KU SANCHEZ. -DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SAF
LIC. YANIDE DE LOS ANGELES RICALDE DURAN. -JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN E INGRESO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SAF.
JMM/yard*

Calle 59 x Av. Itzáes y Calle 90 Colonia Centro
C.P. 97000 Mérida Yucatán, México
9999303340
Yucatan.gob.mx